

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
17	1024	04/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	AGRÍCOLA		
RUT EMPRESA	7636312-9	Nº	274
REGIÓN	XIV REGIÓN	FONO	09-90017096
COMUNA	PAILLACO	CIUDAD	
DOMICILIO	LAUTARO	EMAIL@	rvidalr@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINA TRILLADORA EN VACIO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 10	PBT ▶ 10

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XIV REGIÓN	Destino ▶ IX REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ PAILLACO	Destino ▶ ANGOL	
LOCALIDADES	Origen ▶ REUMEN	Destino ▶ ANGOL	
RUTA A RECORRER	RUTA 5 Y RUTA 182		
TOTAL DE K.M	350	Fecha Aprox. Viaje	06/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.5	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 3.5	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 0	Total ▶ 14

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ HC2734	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
----------	-------------------	----------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4						
TIPO DE EJES	(S)	(S)					
PESOS X EJES	5	5					
Nº DE RUEDAS	2	2					
DISTANCIAS ENTRE EJES	2.8	2.8					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 06/01/2011	FECHA HASTA ▶ 07/01/2011

COD_AUTENTIF.301201115-0-0360242483

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje